



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

Resolución No. 1570

Por la cual se prorroga un nombramiento provisional

EL SECRETARIO DISTRITAL DE AMBIENTE

En uso sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto 101 de 2004

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 3315 del 15 de septiembre de 2008 se nombró provisionalmente a la Ingeniera **ROSA NATACHA CALDERON LUNG**, identificada con cédula de ciudadanía No. 40.989.735 de San Andrés Isla, en el cargo de Profesional Universitario Código 219 Grado 18 de la Subsecretaría General y de Control Disciplinario de la Secretaría Distrital de Ambiente, por el término de seis (6) meses contados a partir de la fecha de posesión en el cargo, la cual se surtió el día 25 de septiembre de 2008 mediante Acta de Posesión No. 0089 del 25 de septiembre de 2008.

Que el nombramiento provisional en mención vencerá el próximo 24 de marzo de 2009 y atendiendo estrictas necesidades del servicio se requiere prorrogar el mismo hasta el momento en que se expidan las correspondientes listas de elegibles producto del concurso de méritos que adelanta la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Que el Decreto 1937 del 29 de mayo de 2007 por el cual se modifica el artículo 8 del Decreto 1227 de 2005 establece: *"La Comisión Nacional del Servicio Civil podrá autorizar encargos o nombramientos provisionales, sin previa convocatoria a concurso, cuando por razones de reestructuración, fusión, transformación o liquidación de la entidad o por razones de estricta necesidad del servicio lo justifique el jefe de la entidad. En estos casos el termino de duración del encargo o del nombramiento provisional no podrá exceder de seis (6) meses plazo dentro del cual se deberá convocar el empleo a concurso en el termino señalado, la Comisión Nacional del Servicio Civil podrá autorizar la prorroga de los encargos y de los nombramientos provisionales hasta cuando pueda ser realizada"*

Que el empleo de Profesional Universitario Código 219 Grado 18 de la Subsecretaría General y de Control Disciplinario, se encuentra en vacancia definitiva y fue convocado a concurso dentro de Oferta Publica de Empleos de la Secretaría Distrital de Ambiente de la Convocatoria No. 001 de 2005 bajo el número de empleo 19050.

Que el Decreto No. 4968 del 27 de diciembre de 2007, por el cual se modifica el artículo 8 del decreto 1227 de 2005. establece que no se requerirá autorización de la Comisión Nacional del Servicio Civil para proveer vacancias temporales de empleos de carrera, tales como vacaciones, licencias, comisiones, encargos o suspensión en el ejercicio del cargo.

BOG BOGOTÁ
POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD





ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Resolución No. 1570

Por la cual se prorroga un nombramiento provisional

Tampoco se requerirá de autorización si el empleo a proveer se encuentra convocado a concurso por parte del citado organismo.

En merito de lo expuesto

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Prorrogar a partir del 25 de marzo de 2009 y hasta el momento en que se expidan las correspondientes listas de elegibles producto del concurso de méritos que adelanta la Comisión Nacional del Servicio Civil, el nombramiento provisional efectuado mediante Resolución No. 3315 del 15 de septiembre de 2008 a la Ingeniera **ROSA NATACHA CALDERON LUNG**, identificada con cédula de ciudadanía No. 40.989.735 de San Andrés Isla en el cargo de Profesional Universitario Código 219 Grado 18 de la Subsecretaría General y de Control Disciplinario.

ARTICULO SEGUNDO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 19 MAR 2009


JUAN ANTONIO NIETO ESCALANTE
Secretario Distrital de Ambiente

Proyectó: Olga Lucía López
Revisó: Nubia Consuelo Moreno González
Aprobó: Samir José Abisambra Vesga